



SERÁ DESCANSO OFICIAL EL 1 DE OCTUBRE

Será festivo el 1 de octubre

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que establece el 1 de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio como motivo de la transmisión del Poder del Ejecutivo Federal.

La reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada por unanimidad, con 397 votos a favor y turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La minuta fue aprobada en 20 minutos, pues no hubo posicionamientos de los grupos parlamentarios.

"(Son días de descanso obligatorio:) El 1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal", indica la modificación legal.

En tanto, la Cámara de Diputados continuó resguardada por elementos de la Secretaría de Seguridad de la CDMX.